

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4393**      *OBENERREKA, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Obenerreka, S.A.", celebrada con carácter de Universal el 25 de marzo de 2020, acordó reducir el capital social en la cifra de 8.504.080 euros, para dejarlo fijado en 21.587.280 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 3.848.000 acciones nominativas en que se divide su capital social a un valor nominal de 5,61 euros, esto es, en 2,21 euros por acción, y ello con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arrasate/Mondragón (Gipuzkoa), 30 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de "OBENERREKA, S.A.", Javier Guibert Azcue.

**ID: A200034391-1**